

noticias

Oferta de empleo

CCOO alerta del peligro de que en 2011 no se convoquen oposiciones en la enseñanza pública

El artículo 23 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, remitido por el Gobierno de España a las Cortes, señala que en el próximo ejercicio presupuestario solamente se podrán convocar en las ofertas públicas de empleo un máximo del 10% de las bajas producidas por jubilación, excedencias, etc., durante 2010.

SI BIEN otros años anteriores se habían establecido como norma general estos porcentajes máximos, algunos sectores, como la enseñanza, la justicia y la sanidad, eran excluidos de dicha limitación, lo que ha permitido amplias ofertas en el sector público docente en estos últimos años. En principio para el próximo año no se producirá esa excepción, con lo cual miles de jóvenes de toda España que ya han empezado a prepararse para opositar el próximo verano a los cuerpos docentes verán frustradas sus legítimas expectativas.

Además, este recorte resulta especialmente significativo porque 2011 es el último año de vigencia del sistema transitorio de ingreso en la función pública docente establecido en la disposición transitoria decimoséptima de la LOE con el objetivo de reducir el número de interinos docentes.

Por otro lado, se prevé que el próximo año aumente más que otros años el número de jubilaciones, al ser el último de vigencia de las jubilaciones anticipadas e incentivadas, también reguladas por la LOE, por lo que cabe esperar que en el curso escolar 2011-12 se dispare el número de interinos.

La Federación de Enseñanza de CCOO hace un llamamiento a las administraciones educativas, algunas de ellas con acuerdos firmados sobre las plazas a ofertar en las oposiciones del año próximo, para convencer al Gobierno y sus socios parlamentarios de la necesidad de modificar el proyecto de ley y de que no se establezcan limitaciones en el acceso al sector público docente.